

**CONCEPCIÓN, 7 de diciembre de 2006.-**

**Nº 1229 / VISTOS :** la petición formulada por la Agrupación Cultural Trawun-Ruka, de 16 de noviembre pasado, por la que solicita autorización para realizar una Feria Internacional de Arte y Cultura Indígena; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 4 letras a) y e) y 5 letras c) y d) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Autorízase el funcionamiento de la **FERIA INTERNACIONAL DE ARTE Y CULTURA INDÍGENA** entre los días 9 y 18 de febrero de 2007, en Avenida Veteranos del 79 Parque Ecuador de esta ciudad, con un horario continuado entre las 11:00 y las 23:00 horas.
- 2.- Establécese que la organización, funcionamiento y financiamiento de esta Feria será de exclusiva responsabilidad de la **Agrupación Cultural Trawun-Ruka**, representada por su Presidente señor **Pablo Melin Paillali**, quien deberá cancelar los correspondientes derechos municipales, en el Departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3.- Dispónese que el representante de la Agrupación indicada deberá adoptar las medidas del caso con el objeto de que los participantes en dicha Feria deben comprometerse a respetar el orden público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
  - Sras. Jueces de Policía Local
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Tránsito
  - Sra. Directora de Comunicaciones
  - Señor Director de Aseo y Ornato
  - Señor Director de Inspección Municipal
  - Sra. Jefe de Patentes y Rentas Municipales (S)
  - Señor Presidente Agrupación Cultural Trawun-Ruka:  
Blanco Encalada Nº 91 Lebu
  - Archivo
- MLE/plm.-